



MESA SECTORIAL 29-4-2019 MINISTERIO DE JUSTICIA

En fecha 29 de abril se ha celebrado en el Ministerio reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo de 4 de Diciembre de 2018 previa a la reunión de la Mesa

El orden del día incluía el texto definitivo de la convocatoria de Médicos Forenses en el que STAJ exigió que se hicieran constar unas alegaciones no recogidas que se acordaron en la anterior reunión de 8 de abril para su inclusión antes de la publicación en BOE: el aprobado será 50% si la ratio de inicio de instancias no llega a 10 por plaza de acuerdo con las Bases comunes y en todo caso la experiencia de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Ayudantes de Laboratorio debía ser valorada con carácter preferente a la de los otros cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. El Ministerio aceptó estas modificaciones a instancia de STAJ

Asimismo se trataba la convocatoria de GPA, TPA y Auxilio

Las bases específicas de las tres convocatorias tendrá el mismo contenido ajustado los porcentajes a fin de que la fase de oposición suponga el 60% del proceso selectivo y la fase de concurso el 40% del proceso selectivo.

Así la fase de oposición en los 3 cuerpos valdrá 100 puntos y la fase de concurso valdrá 67 puntos

Previsiones de fechas del ministerio:

- Promoción interna: 29-30 junio (6-7 julio)
- Convocatoria turno libre de GPA y TPA finales de junio o primeros de julio
- Convocatoria de Auxilio Judicial: septiembre-octubre
- Exámenes turno libre GPA y TPA finales de septiembre
- Examen de Auxilio Judicial: Enero 2020

Son previsiones de fechas del Ministerio. Hasta ahora nunca se han cumplido las primeras previsiones del Ministerio.

En la reunión de ayer ha quedado cerrado la fase de oposición. Respecto a la fase de concurso, pese a haberse "cerrado" en la anterior reunión el peso de los distintos méritos CSIF y UGT a última hora de la tarde pretendieron volver a imponer su criterio de forma inaceptable para STAJ y CCOO que nos oponemos a este cambio. Nos oponemos a que los cursos de formación puedan tener más valoración proporcionalmente que una titulación oficial y la valoración de ejercicios de las convocatorias anteriores. En el mérito de antigüedad hay consenso en que sea el 50% de la fase de concurso y así será puntuándose con un máximo de 34 puntos y se mantendrá de acuerdo con las Bases Comunes.

Respecto a la fase de oposición tendrá el contenido que os resumimos en el cuadro siguiente y, provisionalmente, la fase de concurso la resumimos en otro cuadro:

FASE DE OPOSICIÓN

GPA	TPA	AUXILIO JUDICIAL
<p align="center">PRIMER EJERCICIO</p> <p>100 preguntas tipo test</p> <p>90' duración</p> <p>Se calificará de 0 a 60 puntos</p> <p>Pregunta acertada: 0,60 puntos</p> <p>Pregunta errada: - 0'15</p> <p>No se penalizarán preguntas no contestadas</p> <p align="center">SEGUNDO EJERCICIO</p> <p>20 preguntas tipo test referidas a un caso práctico</p> <p>60 minutos duración</p> <p>Se calificará de 0 a 15</p> <p>Pregunta acertada: 0,75</p> <p>Pregunta errada: - 0,15</p> <p>No se penalizarán preguntas no contestadas</p> <p>Para superar el ejercicio serán necesario obtener el 60% de la nota máximo posible (9 puntos)</p> <p align="center">TERCER EJERCICIO</p> <p>Contestar 10 preguntas referidas a distintos temas de contenido procesal del programa.</p> <p>Puntuación de 0 a 25 puntos</p> <p>Cada pregunta max 2,5 p</p> <p>Para superar este ejercicio serán suficiente obtener el 50% de la nota máxima posible (12,5 puntos)</p>	<p align="center">PRIMER EJERCICIO</p> <p>100 preguntas tipo test</p> <p>90' duración</p> <p>Se calificará de 0 a 60 puntos</p> <p>Pregunta acertada: 0,60 puntos</p> <p>Pregunta errada: - 0'15</p> <p>No se penalizarán preguntas no contestadas</p> <p align="center">SEGUNDO EJERCICIO</p> <p>20 preguntas tipo test referidas a un caso práctico</p> <p>60 minutos duración</p> <p>Se calificará de 0 a 15</p> <p>Pregunta acertada: 0,75</p> <p>Pregunta errada: - 0,15</p> <p>No se penalizarán preguntas no contestadas</p> <p>Para superar el ejercicio serán necesario obtener el 60% de la nota máximo posible (9 puntos)</p> <p align="center">TERCER EJERCICIO</p> <p>Ejercicio tipo test sobre un programa concreto de aplicación informática Word que en breve remitirá el Ministerio.</p> <p>Se calificará de 0 a 25 puntos</p> <p>Para supercar el examen se necesitará el 60% del máximo: 15 puntos</p>	<p align="center">PRIMER EJERCICIO</p> <p>100 preguntas tipo test</p> <p>90' duración</p> <p>Se calificará de 0 a 60 puntos</p> <p>Pregunta acertada: 0,60 puntos</p> <p>Pregunta errada: - 0'15</p> <p>No se penalizarán preguntas no contestadas</p> <p align="center">SEGUNDO EJERCICIO</p> <p>40 preguntas tipo test referidas a dos casos prácticos (20 de cada caso)</p> <p>90 minutos duración</p> <p>Se calificará de 0 a 40</p> <p>Pregunta acertada: 1 punto</p> <p>Pregunta errada: - 0,20</p> <p>No se penalizarán preguntas no contestadas</p> <p>Para superar el ejercicio serán necesario obtener el 60% de la nota máximo posible (24 puntos)</p>

TURNO LIBRE (GPA, TPA y AUXILIO JUDICIAL).			
FASE CONCURSO 40% = 67 puntos. DOCUMENTO PROVISIONAL			
TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS (20%): 13 puntos.	HISTORIAL PROFESIONAL (10%): 7 puntos.	EJERCICIOS SUPERADOS(20%): 13 puntos.	EXPERIENCIA (50%): 34 puntos.
Licenciatura o Másteres en Derecho: 13 puntos.	Cursos jurídicos máximo 4 puntos máximo: 11 - 29 h.: 0'3 puntos. 30 a 59.: 0'6 punto. + de 60 0'9 puntos	Por cada uno de los ejercicios en que hubiese superado el 50% de la nota máxima en las 2 últimas convocatorias en el mismo cuerpo al que se oposta : 2'5 puntos . Esta nota irá en una escala creciente hasta 5 puntos comuna nota superior a 80	Por cada mes completo como sustituto, interino en GESTION: 0.30 ptos./mes
Grado en Derecho: 12	Cursos de informática Máximo 3 puntos máximo: 11 - 29 h.: 0'3 puntos. 30 a 59.: 0'6 punto. + de 60 0'9 puntos	Ejercicios de otros cuerpos de la Adm Justicia tanto cuerpos generales como especiales y letrados sería una cuarta parte de la puntuación vista antes para el mismo cuerpo al que se oposta	Por cada mes completo como titular, interino o sustituto en TRAMITACION: 0.25ptos./mes.
Licenciatura en Ciencias del Trabajo o Criminología: 10 puntos	Idiomas extranjeros Máximo 2 puntos máximo		Por cada mes completo en Auxilio o en los demás cuerpos al servicio de la Adm Justicia como titulas, interino o sustituto: 0.20 ptos./mes.
Grado en Ciencias del Trabajo o Criminología 9 puntos	Conocimientos de nivel C1 o c2 (usuario independiente): 2 puntos.		Por cada mes completo labora Justicia : 0.15 ptos./mes.
3 primeros cursos comple. de la Licenciatura de Derecho o del Grado de Derecho y diplom en relaciones laborales: 7 ptos.	Conocimientos de nivel B1 o B2 (usuario competente): 1 punto.		
Otras licenciaturas, ingenierías, arquitectura, grado o master oficial 5 puntos			
Otras diplom.ingenierios o arquitecturas técnicas: 4 puntos			
Para Auxilio Judicial otras titulaciones superiores a la exigida: 2 puntos			

Este último cuadro y a pesar de las mejoras alcanzadas no podemos darlo por definitivo tras la insistencia CSIF y UGT de modificar el peso de estos méritos. STAJ no acepta esa modificación tras haberse alcanzado y negociado un acuerdo en la anterior reunión en la que todos cedimos para llegar a la anterior propuesta que también aceptaba el Ministerio. Será el Ministerio pues quien decidirá como queda la fase de concurso en relación al peso de cada mérito respecto al total de 67 puntos.

STAJ 30-4-2019